

Reglamento interno de trabajo de la empresa.

1. No se requiere textos extensos.
2. No es necesario ni requerido hacer referencia al Código de Trabajo de Costa Rica ni hacer copia textual de los artículos.
3. El reglamento debe responder al plan de negocio de la empresa.
4. Tomar en cuenta que los artículos corresponden al tiempo de vida de la empresa.
5. El reglamento debe ser producto del consenso y negociación de mayoría de integrantes de la empresa y debe estar **firmado** por los creadores.
6. Se espera que el reglamento este conformado por un máximo de dos páginas.
7. Si se toman documentos para guiar la redacción de los artículos propios de la empresa, se espera que sean de la legislación costarricense, **sin que esta sea copia textual.**
8. Los siguientes artículos son requerimientos básicos si la empresa considera importante ampliar el reglamento con otros artículos puede hacerlo siempre y cuando estén acorde con las necesidades de la empresa.

Artículo 1. Horario de trabajo. Valorando los tiempos de alimentación.

Artículo 2. Lugar y momento donde desarrolla el trabajo.

Artículo 3. Periodo de prueba (corresponde a la realidad de la empresa Labor@)

Artículo 4. Días de descanso. (corresponde a la realidad de la empresa Labor@)

Artículo 5. Días de pago. (corresponde a la realidad de la empresa Labor@)

Artículo 6. Vestimenta.

Artículo 7. Permisos.

Artículo 8. Sanciones y estímulos (reconocimientos en el trabajo)